



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.-

En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo al auxiliar, señor Pablo Mariano Gentile, de la Secretaría General del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados -a partir del 14 de diciembre ppdo. y hasta el 31 de mayo del 2000- por haber sido designado interinamente en el Juzgado Nacional de Menores N° 1.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION